

Santa Fe, 16 de abril de 2024

VISTO el Expte. CD N° 030/2024, caratulado: **Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza N° 1182 se, **adecua y actualiza la Carrera Académica para el Personal Docente de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14° de la citada Ordenanza, a propuesta del Consejo Departamental respectivo, el Consejo Directivo debe designar una Comisión de Evaluación del Docente.

Que, por Ordenanza CS 1755, Art. 3°, se incorpora en el último párrafo del Art. 14° de la Ordenanza CS 1182, la participación de veedores gremiales, en los procesos que esta última regula.

Que, por Res. CD N° 255/2023, se aprobaron Comisiones Evaluadoras de Carrera Académica para cargos de Profesores y Auxiliares Docentes en diversas Áreas.

Que haciéndose necesario actualizar dichas Comisiones Evaluadoras ante las instancias de Evaluación Anual de Carrera Académica, el Consejo Departamental de Ing. Mecánica ha presentado una nueva propuesta.

Que se cumple con los requisitos establecidos para su integración, por lo que la Comisión de Enseñanza y Posgrado avala la propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Derogar la Res. CD N° 255/2023.

ARTÍCULO 2º.- Designar las **Comisiones Evaluadoras** de Carrera Académica del **Departamento de Ingeniería Mecánica**, para cargos de Profesores y Auxiliares Docentes, de acuerdo al detalle que se indica en el **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que dicha designación tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación de la presente Resolución y hasta la finalización del Período Lectivo 2024.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido la viabilidad de realizar la evaluación de antecedentes de los docentes en marco de carrera académica, de forma virtual, mediante las plataformas disponibles.

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que, de acuerdo a lo indicado en el Art. 12° del CCT y según el Art. 3° de la Ordenanza CS 1755, que cada una de las asociaciones sindicales docentes con personería o inscripción Gremial con ámbito de actuación de la Universidad, podrán designar un veedor gremial, el que estará habilitado para asistir a las deliberaciones de la Comisión Evaluadora, sin voz y sin voto. Las observaciones que los veedores gremiales tuviesen que efectuar luego de la realización de las evaluaciones en las que interviniesen, deberán presentarse a Secretaria Académica hasta 48 horas hábiles posteriores al dictamen de las Comisiones Evaluadoras.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 149

gfa
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"



COMISIÓN EVALUADORA CARRERA ACADÉMICA PARA PROFESORES Y AUXILIARES		
1º EVALUACION PROFESORES Y AUXILIARES		
AREAS DE CONOCIMIENTOS: Involucra todas las Áreas de conocimiento		
TITULARES	Jurados Docentes	LEURINO EZBORRAZ, Rodrigo (UTN - FRSF)
		FERTONANI, Daniel (UNL FIQ)
		ARCUSIN, Iván (UTN FRP)
	Veedor Graduado	VALLS, Hugo Daniel
	Veedor Alumno	BUGNA, Francisco Rafael
SUPLENTES	Jurados Docentes	TONINI, Rubén (UTN – FRSF)
		FLORES, José María (UNER)
		BONAZ, Valentín (UTN FRRQ)
	Veedor Graduado	VERON, Francisco
	Veedor Alumno	ALONDRA RODRIGUEZ, Nicole Selene

COMISIÓN EVALUADORA CARRERA ACADÉMICA PARA PROFESORES Y AUXILIARES		
2º EVALUACIÓN PROFESORES Y AUXILIARES		
AREAS DE CONOCIMIENTOS: Involucra todas las Áreas de conocimiento		
TITULARES	Jurados Docentes	TONINI, Rubén (UTN FRSF)
		FLORES, José María (UNER)
		REMEDÍ, Alberto (UTN FRP)
	Veedor Graduado	VALLS, Hugo Daniel
	Veedor Alumno	ALONDRA RODRIGUEZ, Nicole Selene
SUPLENTES	Jurados Docentes	VERÓN, Ricardo (UTN FRSF)
		FERTONANI, Daniel (UNL FIQ)
		BONAZ, Valentín (UTN FRRQ)
	Veedor Graduado	VERON, Francisco
	Veedor Alumno	BUGNA, Francisco Rafael

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

